

# Informan sobre tratamiento salarial en ocasión del huracán Oscar

De acuerdo con el Código de Trabajo y sus Reglamentos, la Dirección de Trabajo informó sobre el tratamiento salarial aplicable a los trabajadores en relación con las afectaciones provocadas por el huracán Oscar, que en jornadas recientes afectó a la provincia, con incidencia particular en los municipios de Maisí, Baracoa, Imías y San Antonio del Sur.

En declaraciones al programa *Acontecer*, de la emisora *CMKS*, Carlos Fernández López, especialista de la Dirección provincial de Trabajo, indicó que a los trabajadores movilizados por situación excepcional en ocasión del fenómeno hidrometeorológico se les paga el salario promedio de los últimos seis meses laborados.

En el caso de quienes perdieron su vínculo laboral por la anómala situación, el Estado les da una garantía equivalente al salario escala de cada uno de los cargos.

Fernández López precisó en *Acontecer*, que quienes tuvieron necesariamente que laborar en función de sus desempeños (Salud Pública, centros de producción y servicio...) reciben el salario básico, el escala, más los pagos adicionales.

Entrevistado por la colega Yliana Rodríguez Acosta, el funciona-

rio agregó que una vez dispuesto el cese de la suspensión laboral, el empleador puede conceder Licencia no retribuida a los evacuados, trasladados a otras viviendas o que requieran como protección permanecer en la propia.

Explicó que al beneficio referido pueden acogerse la madre o el padre encargado de un hijo menor, por suspensión de las clases o círculo infantil de no existir otro familiar que pueda sustituirlos.

Los trabajadores que con esfuerzo propio emprenden la reconstrucción de sus viviendas dañadas por el meteoro, también tienen derecho al beneficio de Licencia no retribuida, consignó el servidor público.

Finalmente informó que las personas requeridas de prestaciones monetarias temporales por insuficiencia de sus ingresos, pueden solicitarla al director municipal de Trabajo, quien evaluará al amparo de lo dispuesto en la legislación de Seguridad Social, si procede o no la solicitud.

El tratamiento laboral y salarial en condiciones de desastre estipulado por el Código de Trabajo es expresión conceptual de que ningún trabajador en Cuba quedará desamparado.

**Redacción Venceremos**

# VENCEREMOS

SUPLEMENTO ESPECIAL  
Distribución gratuita

Boletín del Consejo de Defensa Provincial en Guantánamo  
Año I . No. 2. Noviembre de 2024

## Avanza recuperación de servicios eléctricos y telecomunicaciones

El 99 por ciento de los 56 mil 831 clientes afectados por caídas de postes, líneas y daños en transformadores a causa del huracán Oscar, en Maisí, Baracoa, San Antonio del Sur e Imías, ya tienen restablecida la posibilidad de servicio eléctrico, aseguró Joaquín Díaz Cantillo, director general de la Empresa Eléctrica en Guantánamo.

Precisó que quedan pendientes unas 550 viviendas en los mencionados territorios, aunque los mayores números corresponden a Baracoa y San Antonio del Sur, donde se contabilizaron los más numerosos daños.

Los clientes sin acceso, apuntó, corresponden a sitios donde se ha dificultado el paso de los contingentes eléctricos, que integran fuerzas de la provincia, Camagüey, Las Tunas, Granma, Holguín y Santiago de Cuba, y la Empresa de Construcciones de la Industria Eléctrica.

De manera general, se restituyeron 158 de los 184 postes caídos; 40 de los 51 transformadores dañados y 9,2 kilómetros de conductores de los 16,4 que perjudicó el organismo ciclónico que impactó a la provincia el 20 y el 21 de octubre pasados.



**Brigadas de La Habana, Las Tunas y Granma apoyan a Guantánamo en la recuperación de las telecomunicaciones.**

En el área de las telecomunicaciones se restablecieron al ciento por ciento los servicios móviles en los municipios de Maisí, San Antonio del Sur e Imías, y en general marcha a un 97 por ciento la recuperación, mientras que la telefonía fija -con los mayores perjuicios- registra un avance del 67 por ciento.

Tamara Sánchez Limonta, jefa del Grupo de Marketing, de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba, explicó que los efectos de Oscar afectaron totalmente los servicios fijos en Maisí e Imías, hoy a un 77 y 63 por ciento de restablecimiento, respectivamente.

Mientras, en San Antonio

del Sur y Baracoa, alrededor del 80 por ciento de los teléfonos básicos sufrieron daños, y hoy se encuentran a un 89 por ciento de recuperación, en el caso del municipio sureño, y al 55 por ciento en la Ciudad Primada, donde están los mayores pendientes.

En la recuperación de las telecomunicaciones, indicó la especialista a *Venceremos*, trabajaron brigadas de varias especialidades provenientes de otras provincias como La Habana, Las Tunas, Granma y, por supuesto, la fuerza interna.

● **Lilibeth ALFONSO MARTÍNEZ**

*Foto: Cortesía de Etecsa*